



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

**COMPENSA TRABAJO EXTRAORDINARIOS
A DOÑA MARGARITA VEGA LÓPEZ.**

LA HIGUERA, 13 JUN 2013

VISTOS:

Lo establecido en el Párrafo 2º, Artículo 30º y 32º del D.F.L. N° 1, Código del Trabajo; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la necesidad del servicio y en uso de las atribuciones que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, arts. 10, 45, 46 y 56, dicto lo que sigue:

CONSIDERANDO:

La Solicitud de Compensación Trabajos Extraordinarios realizados en el mes de Mayo 2013;

DECRETO EXENTO; N° 01964 /

1.- **AUTORIZASE**, a la Sra. **MARGARITA VEGA LOPEZ**, Secretaria Administrativa del Departamento de Educación - La Higuera, descanso compensatorio, por 07:48 horas, para compensar el día: **31 de Mayo de 2013**.

y archívese.

2.- Anótese, Comuníquese a quienes corresponda



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde

Distribución:

- 1.- Interesada.
- 2.- Archivo Depto. Educación (2).
- 3.- Secretaría Municipal.-
YGO/MPB/PLV/mvl.

Corret. Interna Daem: N° 0651